



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Eficacia del D. L. 1470 en protección de las víctimas de violencia
familiar en el Juzgado Mixto de Aplao, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTOR:

Huamantuco Ccama, Hugo José (orcid.org/0000-0003-0959-0687)

ASESOR:

Dr. Huaroma Vasquez, Augusto Magno (orcid.org/0000-0003-3335-6073)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y formas del fenómeno
criminal.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

LIMA — PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedicamos principalmente a mi madre y hermanos, quienes me brindaron su apoyo incondicional en este arduo camino, sin ellos no habría sido posible la culminación de este trabajo de investigación y a todos aquellos que de una u otra manera hicieron posible la materialización de este logro.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por guiarme en realizar el presente trabajo de investigación y por ser mi soporte emocional en los momentos más difíciles.

A mi madre y hermanos, por ser mi soporte. y por confiar y creer en mi en este duro camino que significa lograr que sea un profesional.

A mis asesores, por la paciencia, guía y orientación brindada, por su disponibilidad en la absolución de dudas en este trabajo de investigación.

A los magistrados y especialista del Juzgado Mixto de Aplao, por el apoyo brindado y por permitirme realizar prácticas profesionales en vuestra institución.

Al doctor Wilmer Vera, por recibirme, orientarme y darme aliento para no dejar inconclusa este trabajo de investigación y poder convertirme en abogado.

A la Universidad Cesar Vallejo por recibirme y brindarme la oportunidad de terminar mi carrera profesional, por hacer que este nuevo método de enseñanza virtual sea comprensible y accesible.

El autor.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	INTRODUCCIÓN	9
II.	MARCO TEÓRICO.....	15
III.	METODOLOGÍA.....	23
3.1.	Tipo y diseño de investigación	23
3.1.1.	Tipo de investigación	23
3.1.2.	Diseño de investigación.....	23
3.2.	Variables y operacionalización:	23
3.2.1.	Variable Independiente	23
3.2.2.	Variable Dependiente:	24
3.3.	Población, muestra y muestreo	25
3.3.1.	Población.....	25
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.4.1.	Técnicas	25
3.4.2.	Instrumentos:.....	25
3.5.	Procedimiento	25
3.6.	Métodos de análisis de datos:.....	26
3.7.	Aspectos éticos:	26
IV.	RESULTADOS	27
V.	DISCUSIÓN	43
VI.	CONCLUSIONES.....	47
VII.	RECOMENDACIONES	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de expedientes según condición.	27
Tabla 2. ¿Cree usted que se cumplió con el plazo para el dictado de las medidas de protección?	28
Tabla 3. ¿La resolución que ordena dictar medidas de protección le fue notificada de forma física o virtual?	30
Tabla 4. ¿Para el caso de estudio hubo una audiencia para el dictado de las medidas de protección?	31
Tabla 5. ¿Las medidas de protección que se dictaron se ejecutaron de inmediato?	32
Tabla 6. ¿Cuándo interpuso su denuncia se le evaluó con la ficha de valoración de riesgo?	34
Tabla 7. ¿Se le otorgaron las medidas de protección aun sin que el juez tenga la ficha de valoración de riesgo?	35
Tabla 8. ¿Cuál fue la valoración del riesgo que se le asignó en la FVR?	36
Tabla 9. ¿En el caso de estudio hubo violencia física?	38
Tabla 10. ¿En el caso de estudio hubo violencia psicológica?	38
Tabla 11. ¿En el caso de estudio hubo violencia sexual?	39
Tabla 12. ¿En el caso de estudio hubo violencia patrimonial?	40
Tabla 13. ¿Hubo hechos de reincidencia de violencia familiar en los casos denunciados?	41
Tabla 14: Matriz de operacionalización de variables	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Distribución de expedientes según condición.	27
Figura 2. Según respuesta a Pregunta 1.	29
Figura 3. Según respuesta a Pregunta 2.	30
Figura 4. Según respuesta a Pregunta 3.	32
Figura 5. Según respuesta a Pregunta 4.	33
Figura 6. Según respuesta a Pregunta 5.	34
Figura 7. Según respuesta a Pregunta 6.	35
Figura 8. Según respuesta a Pregunta 7.	37
Figura 9. Según respuesta a Pregunta 8.	38
Figura 10. Según respuesta a Pregunta 9.	39
Figura 11. Según respuesta a Pregunta 10.	40
Figura 12. Según respuesta a Pregunta 11.	41
Figura 13. Según respuesta a Pregunta 11.	42

RESUMEN.

La presente investigación tuvo el propósito de determinar la eficacia del decreto legislativo 1470 en la protección de las víctimas de violencia familiar en el juzgado mixto de Aplao, 2021.

El diseño de la investigación es cuantitativo de tipo No experimental y de corte longitudinal, se desarrolló en el Juzgado Mixto de Aplao revisándose todos los casos de violencia familiar denunciados en los periodos 2019 – 2020 y 2021. Se empleo la técnica la observación y recolección de datos, y como instrumentos la Observación documental y el Cuestionario.

Destacan los resultados más importantes: En la tabla 3 y figura 2 en el periodo 2019 en el 75.2% de los casos analizados se cumplió con el plazo para el dictado de las medidas de protección, en el 2020 en un 47.9% y en el periodo 2021 en un 91.3%. En la tabla 5 y figura 4, se aprecia que el periodo 2021 en el 100% de los casos se prescindió de audiencia.

Por consiguiente, se puede concluir que el decreto legislativo 1470 es altamente eficaz para proteger a las víctimas de violencia familiar.

Palabras clave: D.L. 1470, protección, violencia familiar, mujer, Juzgado Mixto de Aplao

ABSTRACT.

The present investigation had the purpose of determining the effectiveness of legislative decree 1470 in the protection of victims of family violence in the mixed court of Aplao, 2021.

The design of the research is quantitative, non-experimental and longitudinal, it was developed in the Mixed Court of Aplao, reviewing all cases of family violence reported in the periods 2019 - 2020 and 2021. The technique of observation and data collection was used. data, and as instruments the Documentary Observation and the Questionnaire.

The most important results stand out: In table 4 and figure 2 in the period 2019 in 70.4% of the cases analyzed, the 24-hour period for the dictation of protection measures was met, in 2020 in 54.5% and in the period in 2021 by 73.3%. In table 6 and graph 4, it can be seen that in the 2021 period, in 100% of the cases, the hearing was dispensed with.

Therefore, it can be concluded that Legislative Decree 1470 is highly effective in protecting victims of family violence.

Keywords: D.L. 1470, protection, family violence, woman, Mixed Court of Aplao



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, HUAROMA VASQUEZ AUGUSTO MAGNO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Eficacia del D. L. 1470 en protección de las víctimas de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Aplao, 2021", cuyo autor es HUAMANTUCO CCAMA HUGO JOSE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 17 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HUAROMA VASQUEZ AUGUSTO MAGNO DNI: 32983025 ORCID: 0000-0003-3335-6073	Firmado electrónicamente por: AHUAROMAV el 18- 11-2022 23:11:32

Código documento Trilce: TRI - 0443602